

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

**3915 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia" y "Cordel del Portichuelo a la Sierra de Las Cabras", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, para la realización de las obras de ejecución del proyecto línea eléctrica aérea a 132 kV (SC) ST-Sierra de Las Cabras-ST. Peñarrubia, solicitada por Iberdrola Renovables de la Región de Murcia, S.A.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia" y "Cordel del Portichuelo a la Sierra de las Cabras", Clasificadas entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 66'86 metros y 37'61 metros, respectivamente, con destino a instalación de línea eléctrica aérea a 132 kV (S/C) ST. Sierra de la Cabras-ST Peñarrubia, por un período de diez años que va desde el día 25 de marzo de 2020, hasta el día 24 de marzo de 2030; de la que es beneficiaria Iberdrola Renovables de la Región de Murcia, S.A., con N.I.F.: A73073629; expediente con referencia VPOCU20200007. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 24 de junio de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.